ACTA N° 88

----En la ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, México, siendo las 10:00 horas del día 25 de Mayo del año 2007, se reunieron los C.C. Lic. Policarpo Infante Fierro, Presidente Municipal y Regidores del H. Ayuntamiento de Ahome, a efecto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, relativa al ejercicio constitucional de dicho Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y 48 Inciso A) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ahome, Sesión que se sujetó al siguiente:------

-----ORDEN DEL DÍA-----

- 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM. -----
- 2. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----
- 3. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA RECTIFICACIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 18,412 DE FECHA 25 DE JULIO DEL 2003, RESPECTO A UN TERRENO EN EL FRACCIONAMIENTO LAS PALMAS PROPIEDAD DE ELEAZAR VERDUGO HERRERA.-----
- 4. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE PROPUESTA DE CAMBIO DEL FRACCIONAMIENTO VICTORIA A COLONIA VICTORIA Y QUE SE APRUEBE ESTE CON SERVICIOS PROGRESIVOS.----
- 5. SOLICITUD DEL DELEGADO ESTATAL DEL ISSSTE JOSÉ ANTONIO HAYASHI AYALA, REFERENTE A QUE SE LES DONE DOS FRACCIONES DE TERRENO CON SUPERFICIE MÍNIMA DE 400.00 METROS CUADRADOS CADA UNA Y QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL PRIMER CUADRO EN LAS

	SINDICATURAS DE HIGUERA DE ZARAGOZA Y EN
	EL VALLE DEL CARRIZO RESPECTIVAMENTE
6.	SOLICITUD DE LA MESA DIRETIVA DE LA CRUZ
	ROJA MEXICANA, DELEGACIÓN LOS MOCHIS
	CONSISTENTE EN LA REGULARIZACIÓN DE LOS
	INMUEBLES UBICADOS EN LA ESQUINA QUE
	FORMAN LAS CALLES ALBERTO K. OWEN Y
	BENITO JUÁREZ N° 23 EN EL PUERTO DE
	TOPOLOBAMPO Y GUILLERMO PRIETO Y
	CALLEJÓN TENOCHTITLÁN EN ESTA CIUDAD DE
	LOS MOCHIS,
7	ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE
7 •	DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA
	RELATIVO A ABROGAR EL DECRETO MUNICIPAI
	N° 46, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EI
	ESTADO DE SINALOA" CON FECHA 01 DE
	DICIEMBRE DEL 2004, MEDIANTE EL CUAL SE
	DONA UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 2,747.00
	METROS CUADRADOS A LA ASOCIACIÓN DE
Ω	GINECOOBSTETRAS DE LOS MOCHIS, A.C
δ.	PROPUESTA DE REGLAMENTO RELATIVO A
	ATENCIÓN AL TURISTA DEL MUNICIPIO DE
	AHOME, PRESENTADO POR EL REGIDOR JOSÉ
•	ISABEL RAMOS VÁZQUEZ
9.	ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DI
	DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA
	REFERENTE A LA CANCELACIÓN CONTABLE DE
	LOS BIENES PROPIEDAD DE ZOFEMAT
	REGISTRADOS ERRÓNEAMENTE EN CUENTAS DE
	ORDEN
10	ASUNTOS GENERALES
11	. CLAUSURA DE LA SESIÓN

----En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento por expresa, que se solicita con todo respeto que se incluyan en el Orden del Día los siguientes asuntos que de ser aprobados quedarían señalados con los números 10 y 11.-----

- 10. NOMBRAMIENTO Y TOMA DE PROTESTA DEL OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE AHOME.----
- 11. SOLICITUD DE LICENCIA A LOS CARGOS DE REGIDORES PROPIETARIOS DE LOS C.C. MARÍA DE LA LUZ RAMÍREZ RODRÍGUEZ, RAÚL BOJÓRQUEZ ROBLES Y JOSÉ HERNÁNDEZ BOJÓRQUEZ, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 125 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA Y 27 FRACCIÓN X DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA.

----Aprobado que fue el Orden del Día, incluyéndose los dos asuntos que se mencionan, se procede al desahogo del mismo en los siguientes términos:-----

----PRIMERO.----LISTA DE **ASISTENCIA** Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes el LIC. POLICARPO INFANTE FIERRO, Presidente Municipal y los siguientes Regidores: DOLORES ZAMORA LUGO, JESÚS ARMANDO GASTELUM COTA, NICOLÁS GARCÍA CASTILLO, MARÍA AMADA SÁNCHEZ SOLÍS, C.P. MIGUEL ENRIQUE ROBLES USSHER, MIGUEL ÁNGEL COTA ROMERO, LIC. JOSÉ ISABEL RAMOS VÁZQUEZ, ÁNGEL GÓMEZ SALAZAR, ARQ. JOSÉ EDGAR QUINTERO CAMARGO, JESÚS ALONSO AYALA GAXIOLA, PABALAY OCHOA, RAÚL BOJÓRQUEZ CAYETANO ROBLES, MARÍA DE LA LUZ RAMÍREZ RODRÍGUEZ, JOSÉ HERNÁNDEZ BOJÓRQUEZ, DR. SALÓMÓN SÁNCHEZ RUIZ, GUADALUPE ESPINOZA LEYVA, JOSÉ YAMIL HALLAL ZEPEDA y JOSÉ ROSARIO LÓPEZ GIL, por lo que existiendo quórum se declara válida la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, contándose asimismo con la presencia del Ciudadano Licenciado Juan Francisco López Orduño, Sindico Procurador.-----

-----Acto seguido se aprobó por unanimidad, que se dispense la lectura del Acta de la Sesión anterior de fecha 16 de Mayo del año en curso, para proseguir con los demás puntos del Orden del Día, cuyos acuerdos contenidos en la misma quedan aprobados en todos sus términos.-----

----TERCERO.----ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA RECTIFICACIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA Nº 18,412 DE FECHA 25 DE JULIO DEL 2003, RESPECTO A UN TERRENO EN EL FRACCIONAMIENTO LAS PALMAS PROPIEDAD DE ELEAZAR VERDUGO HERRERA.-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresa, que la Comisión de Hacienda formuló el siguiente dictamen:------

CONSIDERANDOS

1. Que mediante escritura N° 18,412 del Libro 1 del Volumen XXXVIII, de fecha 25 de Julio del año 2003, del Licenciando y Notario Público Víctor Manuel Gutiérrez Román, se protocolizó el Acta Notarial de rectificación del Señor Eleazar

Verdugo Herrera, en lo referente al lote de terreno ubicado en el Fraccionamiento Las Palmas de esta ciudad, identificado como lote de terreno N° 115 de la Manzana B y superficie de 493.75 cuadrados, clave catastral N° metros 3000/017/004/018/001, con las siguientes medidas colindancias: al Norte en línea quebrada, 35 metros, colinda con lotes números 19 y 38 y 25.00 metros y colinda con resto de la propiedad de donde procede; al Sur mide 52.10 metros y colinda con lotes 17 y 37 y en 20.00 metros con resto de la finca de donde procede; al Oriente en línea quebrada 15.00 metros, con resto de la finca de donde procede y 4.00 metros con Boulevard Río las Cañas y al Poniente mide 5.73 metros con calle Ciprés y 8.27 metros con resto de la finca de donde procede.

- 2. Que mediante oficio N° 738/2007, de fecha 09 de Abril del año en curso, el Lic. Roberto Hernández Velázquez, Secretario del Ayuntamiento, pidió información a la Delegación Estatal de CORETT, a efecto de conocer si la superficie anteriormente mencionada o parte de la misma estaba contemplada dentro de algún Decreto Expropiatorio, ya que en ese inmueble se han venido suscitando problemas por supuestas posesiones.
- 3. Que el Delegado Estatal de CORETT Ing. Héctor Manuel Kelly Valdez, mediante oficio N° Cln.1.8.25.1/0347/2007 de fecha 11 de Abril del año en curso, da respuesta al oficio girado por el Secretario del Ayuntamiento al que se hace referencia, señalando que según Decreto de fecha 08 de Noviembre de 1991, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de Diciembre del mismo año, se expropió con causa de utilidad pública al Ejido Jiquilpan de este Municipio, una superficie de 80-22-96 hectáreas divididos en 14 polígonos y específicamente dentro de lo que representa la zona 14 se encuentra el área que se atañe.

4. Que tomando en consideración que de acuerdo con este Decreto Expropiatorio, se hace necesario que se rectifique la escritura N° 18,412, puesto que la misma está comprendiendo terrenos propiedad de CORETT; en tal virtud dicha rectificación es procedente y se emite el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Solicítesele al Licenciado y Notario Público N° 115 de esta Residencia, Víctor Manuel Gutiérrez Román, para que rectifique la escritura pública N° 18,412, de fecha 25 de Julio del año 2003 bajo la inscripción N° 64 del Libro 39 de fecha 04 de Agosto del 2003 a favor de Eleazar Verdugo Herrera para quedar de la siguiente manera: lote de terreno con superficie de 143.25 metros cuadrados, ubicado en el Fraccionamiento Las Palmas de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias: al Norte 25.00 metros con lote 19; al Sur 25.00 metros con lote 17; al Oriente 5.73 metros con parte del lote y al Poniente 5.73 metros con Calle Ciprés.

SEGUNDO.- Restitúyase mediante donación a favor del Señor Eleazar Verdugo Herrera, una superficie de terreno que consta de 350.00 metros cuadrados, con motivo de que el lote que compró al Ayuntamiento resultó afectado por la expropiación de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, facultándose para este efecto a la Comisión de Hacienda para que localice dicha superficie de terreno y le sea entregada al expresado Señor Eleazar Verdugo Herrera.

-----Enseguida y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda, el mismo fue aprobado por unanimidad en la forma anteriormente descrita.-----

-----CUARTO.-----ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE PROPUESTA DE CAMBIO DE FRACCIONAMIENTO VICTORIA A COLONIA VICTORIA Y QUE SE APRUEBE ESTE CON SERVICIOS PROGRESIVOS.----Para desahogar el presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifiesta, que se somete a votación de este Cabildo el cambio de Fraccionamiento Victoria a Colonia Victoria, ubicada al Poniente de la ciudad y con servicios progresivos, en relación con esto se cuenta con el dictamen debidamente firmado por la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.------

----A continuación se aprobó por unanimidad el cambio de Fraccionamiento Victoria a Colonia Victoria, ubicada al Poniente de la ciudad y con servicios progresivos, con motivo de cumplir a juicio de la Dirección de Normatividad Urbana y Medio Ambiente con los requisitos que señala la Ley de Desarrollo de Centros Poblados del Estado de Sinaloa y demás Reglamentos Municipales aplicables.-----

----QUINTO.----SOLICITUD DEL DELEGADO ESTATAL DEL ISSSTE JOSÉ ANTONIO HAYASHI AYALA, REFERENTE A QUE SE LES DONE DOS FRACCIONES DE TERRENO CON SUPERFICIE MÍNIMA DE 400.00 METROS ----Acto seguido se aprobó por unanimidad que el presente punto del Orden del Día se turne para su análisis y dictamen a las Comisiones de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.--

----A continuación se aprobó por unanimidad que el presente punto del Orden del Día se turne para su análisis y dictamen a las Comisiones de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.--

----SÉPTIMO.----ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A ABROGAR EL DECRETO MUNICIPAL N° 46, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE SINALOA" CON FECHA 01 DE DICIEMBRE DEL 2004, MEDIANTE EL CUAL SE DONA UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 2,747.00 METROS CUADRADOS A LA ASOCIACIÓN DE GINECOOBSTETRAS DE LOS MOCHIS, A.C.----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifiesta, que la Comisión de Hacienda elaboró el siguiente dictamen.------

CONSIDERANDOS

- 1. Que mediante Decreto Municipal N° 46, debidamente publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" el día Miércoles 01 de Diciembre del año 2004, se autoriza al H. Ayuntamiento de Ahome para que enajene a Título de Donación Gratuita a favor de la Asociación de Ginecoobstetras de Los Mochis, A.C., un terreno con superficie de 2,747.00 metros cuadrados, localizado en el Fraccionamiento Residencial Campestre de esta ciudad, con el propósito de que construyeran su propio edificio para que lleven a cabo actividades tendientes a brindar atención, servicio y apoyo a la comunidad muy especialmente a las familias Ahomenses y directamente a las mujeres que son su especialidad.
- 2. Que en su Artículo 2° del citado Decreto se señala, que en el inmueble de referencia la Asociación de Ginecoobstetras de Los Mochis, A.C., deberá desarrollar el proyecto arquitectónico que presenta en un plazo que nunca excederá de

dos años contados a partir de la formalización del Contrato de Donación correspondiente, apercibido que de no hacerlo se revertirá la propiedad donada a favor del Ayuntamiento de Ahome y en su Artículo 4° también se especifica que la mencionada Asociación se compromete a participar directamente en habilitar y acondicionar como área verde una superficie de terreno de 1,289.23 metros cuadrados que se encuentra contigua al terreno donado.

3. Que habiendo hecho una revisión física del inmueble donado a la Asociación de Ginecoobstetras de Los Mochis, A.C., nos encontramos que no existe edificación alguna ni muestras de trabajos y como consecuencia de ello tampoco está acondicionada como área verde la superficie de terreno a la que alude el Artículo 4° del multicitado Decreto Municipal y tomando en consideración que no se dio cumplimiento al Artículo 2° y al Artículo 4° es procedente solicitar su abrogación mediante la expedición de otro Decreto y poder darle otra vocación a dicho inmueble; por lo que se emite el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO.- Se abroga el Decreto Municipal N° 46 publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" con fecha Miércoles 01 de Diciembre del 2004, mediante el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Ahome, para que enajene a Título de Donación Gratuita, a favor de la Asociación de Ginecoobstetras de Los Mochis, A.C., un terreno con superficie de 2,747.00 metros cuadrados, localizado en el Fraccionamiento Residencial Campestre de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte 82.00 metros con Residencial Campestre; al Sur en línea quebrada con propiedad particular; al Oriente 65.25 metros con área verde y al Poniente 0.00 metros; autorizándose a los C.C. Presidente Municipal

y Secretario del Ayuntamiento respectivamente, a que efectúen el trámite de dicha abrogación mediante la expedición de otro Decreto.

----Enseguida y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda, el mismo se aprobó por unanimidad en la forma anteriormente descrita.-----

-----OCTAVO.-----PROPUESTA DE **REGLAMENTO** RELATIVO A ATENCIÓN AL TURISTA DEL MUNICIPIO DE AHOME, PRESENTADO POR EL REGIDOR JOSÉ ISABEL RAMOS VÁZOUEZ.----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Regidor José Isabel Ramos Vázquez manifestando, que sin lugar a dudas a la actividad turística se le ha venido dando mucha prioridad en el Estado de Sinaloa puesto que es generadora de divisas y de empleos, en ese tenor se hace necesario que en este Municipio se cuente con Reglamento Municipal que contenga y tenga por objeto prestar asistencia al turista y establecer un mecanismo de orientación e información para el turista, en ese tenor hace entrega de un Proyecto de Reglamento de Atención al Turista en el Municipio de Ahome, para que sea analizado por las Comisiones correspondientes.----

----A continuación se aprobó por unanimidad que la presente propuesta de Reglamento se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Gobernación.-----

----NOVENO.----ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA REFERENTE A LA CANCELACIÓN CONTABLE DE LOS BIENES PROPIEDAD DE ZOFEMAT, REGISTRADOS ERRÓNEAMENTE EN CUENTAS DE ORDEN.-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresa, que la Comisión de Hacienda, formuló el siguiente dictamen:------

COMISION DE HACIENDA

Los C.C. Regidores Miguel Enrique Robles Ussher, José Isabel Ramos Vázquez, José Yamil Hallal Zepeda y José Hernández Bojórquez Miembros de la Comisión de Hacienda, reunidos para analizar la Cancelación Contable de los bienes propiedad de ZOFEMAT registrados erróneamente en Cuentas de Orden, los cuales fueron adquiridos con recursos de la federación y ellos mismos tienen la posesión y uso, y el personal que los utiliza es pagado con recursos de la cuota 30% de ZOFEMAT, a continuación se detallan:

CODIFICACIÓN CONTABLE	CONCEPTO	IMPORTE
6105-7-1 y 6106-7-1	EQUIPO TOPOGRÁFICO COMPLETO.	112,817.19
6105-7-2 y 6106-7-2	DODGE RAM CUSTOM /2001 S-516327	149,200.00
6105-7-3 y 6106-7-3	CAMIÓN. DODGE S/3B7JF26YYOXM559132	147,000.00
6105-7-4 y 6106-7-4	CHEVROLET TORNADO 2004 93CXM	111,340.00
6105-7-5 y 6106-7-5	CUATRIMOTO YAMAHA 2004 S-5Y4	45,000.00
6105-7-6 y 6106-7-6	CUATRIMOTO YAMAHA 2004 S-5Y4	45,000.00
6105-7-7 y 6106-7-7	GPS MCA. GARMIN M-EXTREX LEGE.	7,475.00
6105-7-8 y 6106-7-8	RADIO KENWOOD TK3102AK S-510	2,477.97
6105-7-9 y 6106-7-9	RADIO KENWOOD TK3102AK S-510	2,477.97

Una vez manifestado lo anterior, emitimos el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Se autoriza la Cancelación Contable de los bienes propiedad de ZOFEMAT registrados erróneamente en Cuentas de Orden, los cuales fueron adquiridos con recursos de la federación y ellos mismos tienen la posesión y uso, y el personal que los utiliza es pagado con recursos de la cuota 30% de ZOFEMAT.

-----Enseguida y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda, el mismo se aprobó por unanimidad en la forma anteriormente descrita.-----

-----DÉCIMO.----NOMBRAMIENTO \mathbf{Y} **TOMA** DE PROTESTA DEL OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO **DE AHOME.----**Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Presidente Municipal manifiesta, que como es del conocimiento de este Cabildo recientemente se aceptaron las renuncias de algunos Funcionarios Municipales, entre ellos el área de Oficialía Mayor de este Ayuntamiento y tomando en consideración que esta responsabilidad de acuerdo con el Artículo 38 Fracción I de la Ley de Gobierno Municipal, es facultad del Presidente Municipal proponerla ante el Ayuntamiento, es que se permite para este cargo proponer al Lic. Joaquín Olea Castro, que es un prestigiado abogado, mismo que también se ha desempeñado en distintos cargos públicos, en ese tenor, está a consideración de este Cabildo esta propuesta.-----

----Acto seguido hace uso de la voz el Regidor Arq. José Edgar Quintero Camargo expresando, que como parte de la fracción que representa le manifiesta que dan el respaldo a la propuesta que el Presidente Municipal hace y consideran que el Lic. Joaquín Olea reúne los requisitos para poder ejercer el cargo de Oficial Mayor con honestidad, con trabajo y consideran que es una decisión de parte del Presidente Municipal que ellos respaldan.------

----Acto seguido y sometido que fue a votación el presente punto del Orden del Día, el mismo se aprobó por unanimidad,

procediéndose por el Presidente Municipal a tomar la protesta de Ley correspondiente al Lic. Joaquín Olea Castro, como Oficial Mayor de este Ayuntamiento.-----

-----DÉCIMO PRIMERO.-----SOLICITUD DE LICENCIA A LOS CARGOS DE REGIDORES PROPIETARIOS DE LOS C.C. MARÍA DE LA LUZ RAMÍREZ RODRÍGUEZ, RAÚL **BOJÓROUEZ** ROBLES \mathbf{Y} JOSÉ HERNÁNDEZ **BOJÓRQUEZ, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 125** FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA Y 27 FRACCIÓN X DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA.----Para el desahogo del presente punto del Orden del día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresando, que con fundamento en el Artículo 125 Fracción IV de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y 27 Fracción X de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, se somete a votación de este Cabildo la autorización de Licencias a Regidores Propietarios que desde el inicio del presente ejercicio constitucional vienen desempeñando los C.C. María de la Luz Ramírez Rodríguez, Raúl Bojórquez Robles y José Hernández Bojórquez, dichas Licencias son del 01 de Junio al 16 de Julio del año en curso.----

-----Acto continuo se aprobó por unanimidad el presente punto del Orden del Día, relativo a la LICENCIA otorgada a los C.C. María de la Luz Ramírez Rodríguez, Raúl Bojórquez Robles y José Hernández Bojórquez, instruyéndose al Secretario del Ayuntamiento a dar continuidad a los trámites correspondientes.-----

-----DÉCIMO SEGUNDO.-----ASUNTOS GENERALES.----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Regidor Raúl Bojórquez Robles manifestando, que desea hacer un comentario con respecto a lo que está pasando en la Pensión de Tránsito, en su momento se le dio al Señor Saralegui una concesión y considera que en ese sentido el Señor Saralegui tiene que estar

respondiendo a lo que pasa en el Corralón y los Regidores como Ayuntamiento tienen que pedirle al Sindico Procurador su intervención inmediata porque a él le corresponde investigar este caso, para así poder deslindar lo que realmente les corresponde a ellos como Regidores y así con esa investigación que se lleve a cabo sobre los vehículos que se extravíen y seguir el hilo de la investigación porque se da una boleta de liberación por parte del Ayuntamiento, en ese sentido solicita que se haga la investigación correspondiente para ver que es lo que realmente está pasando ahí y se deslinden responsabilidades y si se demuestra que existen esas irregularidades pues se debe rescindir el contrato inmediatamente.---

----Acto seguido en el uso de la voz el Regidor José Rosario López Gil manifiesta, que hace mes y medio él denunció algo que ya se veía venir sobre este asunto, ciertamente es una concesión y el Ayuntamiento no tiene responsabilidad al respecto, pero se tiene que ver este asunto para en este caso revocar la concesión si se va a estar viendo este tipo de problemas.------

-----Hace uso de la voz el Presidente Municipal expresando, que considera que es importante que se precise, la denuncia que se hizo publica hace unos días donde supuestamente se había robado un vehículo, situación que no es cierto, el vehículo ahí está y fue entregado a la persona y si hay irregularidades se está convocando a las personas afectadas denuncien y se investigue lo correspondiente y hacer que responda el concesionario.------

-----Nuevamente en el uso de la voz el Presidente Municipal expresa, que sería conveniente precisar que fue lo que motivó la licitación de vehículos, en primer lugar la saturación que hay en el espacio donde están depositadas las unidades y por otro lado el valor de dichos vehículos en si mismo no cubre ni siquiera el importe de la Pensión que se tiene que pagar, esa fue la justificación que aquí se puso para poder autorizar una licitación y no manejar la idea de que indebidamente de que se están vendiendo vehículos que tienen un dueño, considera que eso es importante precisar; manifestando el Regidor José Yamil Hallal Zepeda, que además la Ley los faculta para hacerlo cuando hay unidades que tienen más de 6 meses y que

ya sobrepase el precio de la Pensión con el valor de la unidad el Ayuntamiento tiene la facultad legal para poder hacerlo, eso se hará siempre, se ha hecho en Administraciones anteriores, lo está haciendo esta Administración y lo tendrán que hacer las que vengan, así es que cualquier duda que se tenga están abiertos para dar información.-----

Ramírez Rodríguez manifiesta, que desea hacer un informe de manera formal sobre la visita que se hizo a la ciudad de Santa Rosa California, en ese sentido se trataron varios puntos de intercambio estudiantil a nivel profesional, comercial y cultural, su intervención es para proponer de manera más formal que se tomarán en cuenta a hijos de Agentes de Tránsito y de Policías Municipales dentro del intercambio estudiantil que se llevará a cabo con la ciudad de Santa Rosa, y se sabe que ese intercambio se está llevando a cabo tanto en Universidades Públicas como Privadas y considera que esto sería un buen aliciente para los agentes de que hijos de ellos sean tomados en cuenta y sean beneficiados con ese intercambio y que el Ayuntamiento les facilite las condiciones que ellos puedan tener de manera legal para que puedan trasladarse a la ciudad de Santa Rosa.

----Acto continuo hace uso de la voz el Regidor Arq. José Edgar Quintero Camargo expresando, que anteayer tuvieron una conferencia de prensa los Regidores María de la Luz, Armando Gastelum y él con respecto a la visita que se hizo a la hermana ciudad de Santa Rosa, California y desea informar a este Cabildo de ese viaje, fueron ellos los tres Regidores y tres funcionarios públicos de la administración que son el Director de Desarrollo Económico, el Director de Seguridad Pública y el Director de Cultura, manifiesta que fueron atendidos de una manera muy amable que estuvieron muy bien atendidos por parte del Comité de Ciudades Hermanas de la Ciudad de Santa Rosa y se tuvieron eventos sociales y eventos también de intercambio de ideas básicamente en una de las áreas principales que se vio fue el área educativa, también vieron la otra

parte que es la que tiene que ver con la realización de negocios y ahí es importante señalar que se tuvo una reunión con empresarios de esa ciudad de las Cámaras de Comercio, de la Cámara de Comercio Hispana, tuvieron en esa reunión al Presidente Municipal y gentes del área de desarrollo de la Región, dos temas se vieron ahí de manera importante que fueron la posibilidad de que se lleve a cabo exportaciones de este Municipio de productos vegetales sobre todo hortalizas y la posibilidad de establecer allá un tipo de bodega donde se pudieran concentrar los productos y ahí exhibirlos y por parte de ellos el interés de poder colocar en este Municipio pinos que se producen en la Región de muy buena calidad pero que son de pequeños productores, este es el interés que ellos manifestaron, también recibieron una invitación para visitar las instalaciones de la Policía de Santa Rosa donde fueron atendidos también de una manera amable recorrieron todas las instalaciones, conocieron prácticamente todos los programas que ellos manejan sobre todo de atención a la violencia intrafamiliar, también les dieron una demostración de ejercicio de defensa personal que maneja el Cuerpo Policíaco y en ese aspecto de manera muy especial le pide al Presidente Municipal que pudieran aunar en esto, mostraron muy buena disposición para apoyar a este Municipio en esta área sobre todo, se puede traer a este Municipio para un tipo de asesoría en esa rama de la seguridad pública, lo vieron muy positivo y en general considera que esa hermandad que es el segundo año que se tiene, le falta mucho todavía y esperan seguir viendo más frutos de esta relación como decía la Regidora María de la Luz, ya hay una relación de intercambio estudiantil, se tuvieron reuniones con escuelas del nivel medio superior y universitarios, en ambos ya hay acuerdos para poder enviar estudiantes y de esta manera ya se están viendo frutos y se debe seguir cultivando ya que estas cosas son a mediano plazo.----

-----Hace uso de la voz el Presidente Municipal manifestando, que desea decirles a los Regidores María de la Luz Ramírez y Arq. José Edgar Quintero en nombre del Ayuntamiento que está muy

satisfecho de los logros de esta visita que se hizo a la ciudad hermana de Santa Rosa, esta hermandad que apenas empieza y ya estamos viendo logros.-----

----Enseguida en el uso de la palabra el Regidor C.P. Miguel Enrique Robles Ussher expresa, que va a tratar un asunto que es relativo a la seguridad pública y más que nada al departamento de Tránsito, Tránsito del Estado y Tránsito Municipal, uno de los aspectos que ha visto y que se ha manifestado a través de quejas de la ciudadanía es lo relativo a la expedición de licencias a menores de edad, el Ayuntamiento como Municipio no tiene ninguna facultad para restringir el uso o el acceso que tienen los menores a las licencias de manejo, pero al mismo tiempo la responsabilidad recae en el Gobierno del Estado a través de Tránsito de certificar a través de exámenes de manejo a dichos conductores tanto a los menores como a los adultos, cosa que no se está realizando lo cual está infringiendo la misma Ley de Tránsito y se está poniendo en un punto de incidencia mayor al Municipio en accidentes viales, la misma situación de edad con el departamento de educación vial que ese si le cuesta al Ayuntamiento y que es obligación de Tránsito del Estado, eso aunado a que el registro vehicular que se tiene y que se tocó en el inicio de esta administración tampoco se ha dado y les preocupa mucho que ese registro vehicular en un entonces solicitó y propuso el Regidor Yamil Hallal para que se hiciera un programa de regularización pero que no es competencia del Municipio y cuando pasa eso ahí se detiene todo y queda el Municipio sin facultades para poder actuar ante una problemática que se está viviendo no nada más en este Municipio sino en todo el Estado de Sinaloa y el Estado de Sinaloa es uno sino el único que no cuenta con registro vehicular o emplacamiento de ese tipo de vehículos, llámese ilegales o legales o de los mismos que venden a nivel nacional, en todos lados se encuentran y es un problema de seguridad pública, a lo que va es a que este Cabildo puede tratar de componer algunas de las situaciones que inciden en la seguridad pública y no lo hacen y a lo que va con eso es que los Diputados Locales, el Congreso Local es

una de sus facultades tratar de normar la relación entre los Estados y Municipios, pero también se tienen problemas que inciden con los Diputados Federales, entonces él pone sobre el papel esto para que se nombre una Comisión de Regidores y acudan al Congreso del Estado o acudan ante las Autoridades Estatales, llámense Tránsito del Estado, para ver de que manera este Cabildo puede proponer o hacer un programa de acción para que se coordinen las mismas autoridades y resuelvan situaciones como esta, eso es un ejemplo nada más de la falta de gobierno, la falta de autoridad en el ramo de vialidad, de conducción, etc. y hay otros ingredientes, como son los permisos de horas extras a los negocios de espectáculos, de bares y discotecas que también inciden en la delincuencia, porque aquí es el único Municipio del Estado en donde se cierra a las 4 ó 5 de la mañana y que andan haciendo los menores en este tipo de lugares, él siente que es un problema coyuntural donde se puede hacer una propuesta constructiva, una propuesta que lleve a coadyuvar con la seguridad pública, este es el tema, lo deja en el tapete y él siente que el trabajo de ellos como Regidores es debatir, hacer propuestas constructivas y proponerlas al ejecutivo para que si es él el encargado de hacer este tipo de acciones hacerlo, no tienen porque detenerse y hay ir a proponer a las Comisiones del Congreso del Estado para que se coordinen las mismas autoridades.----

----A continuación en el uso de la voz el Regidor José Yamil Hallal Zepeda manifiesta, que en relación al comentario que hace el Regidor Robles Ussher, él ha solicitado siempre desde que entraron, que el Artículo 115 es muy claro, que se tiene facultad como Cabildo para tomar determinaciones sin pedirle permiso a nadie, sin embargo la buena relación que se tiene en un momento dado el Gobierno del Estado hace que siempre se busque una cuerda para tomar y llegar a acuerdos de esta naturaleza, sin embargo, él coincide, en el aspecto de que estar hablando de lo mismo no se va a llegar a nada y considera que lo que se tiene que hacer es tomar decisiones sobre que rumbo se quiere para el Municipio, porque al final de cuentas en el primer comentario que hizo el Regidor Robles

----Nuevamente en el uso de la palabra el Regidor Raúl Bojórquez Robles expresa, que únicamente su comentario se refería a la nota que sacó Álvaro Vega, responsable de Alcoholes, donde se faculta al Ayuntamiento para que decidiera con Oficialía Mayor los horarios.--

----Enseguida en el uso de la voz el Regidor Arq. José Edgar Quintero Camargo manifiesta, que ese es un tema muy amplio y considera que les llevaría mucho tiempo tratarlo, pero que es un tema muy importante para la ciudadanía, desea referirse básicamente a lo que se refiere al control de vehículos, se definió al principio de la administración que esto era una facultad del Gobierno del Estado, sin embargo, es cierto como dice el Regidor Miguel Enrique Robles que en la ciudad es muy grande el número de vehículos que circulan sin placas y sin ninguna identificación y considera que lo que se tendría que hacer es ponerse de acuerdo los Regidores como Cabildo y que se proponga una reunión de trabajo específicamente sobre este tema, que se haga con total amplitud y definir el punto y el Cabildo tiene la facultad de presentar una Iniciativa al Congreso del Estado para exhortar al Gobierno del Estado a que haga un estudio y una posterior aprobación del control vehicular, no sabe en cuantos estados se ha hecho esto, pero sabe que ya hay algunos, no cree que sea más de la mitad de los estados, sabe que en Sonora y Chihuahua ya se hizo y parece ser que lo han hecho bastante bien, considera que este Cabildo pudiera presentar esta Iniciativa y discutir los demás temas, como el caso de los horarios que tiene varias consideraciones y considera que es positivo que se reúnan y hagan un debate al respecto y llevar una conclusión ya definitiva al Cabildo.----

-----Acto seguido hace uso de la palabra el Regidor José Rosario López Gil manifestando, que no se pueden hacer de la vista gorda con este problema de los vehículos que es de muchos años, la mayoría de los accidentes son de vehículos que no traen placas, que andan ilegalmente en el Municipio, él propone que se trate el asuntos de los vehículos y que se trate también el asunto de los depósitos, porque en realidad si hay varios lugares que cierran a las

4 de la mañana y es un foco de vicio e inclusive hay mafias, por lo que propone que se reúnan para el día Jueves a las 10 de la mañana se pudiera tener una extraordinaria para tratar estos asuntos.-----

----A continuación en el uso de la voz la Regidora María de la Luz Ramírez Rodríguez expresa, que es muy interesante lo que aquí se ha tratado sobre los vehículos y también lo de los Centros Nocturnos, últimamente se ha escuchado que ha habido muchos problemas en los centros nocturnos sobre el consumo de drogas y a veces eso se sabe en este Cabildo por los medios y ahí no ubican lugar y se quejan de que el Ayuntamiento es responsable y en eso quisiera que se pudiera trabajar más adelante y el otro asunto que se está dando mucho es la entrada de menores de edad a los moteles y no hay un control, no sabe que estará pasando ahí, pero hace 15 días hubo un problema en un motel con jóvenes de Juan José Ríos que fueron señalados como culpables de un robo, son 6 jóvenes entre 15 y 16 años de edad, ellos cumplieron con el castigo que se les impuso, pero lo grave de esto es como es que se les permite la entrada a menores de edad, ella sabe que no es responsabilidad de los Regidores eso, pero no pueden cerrar los ojos a lo que está sucediendo, el dueño de ese motel exigió castigo para los jóvenes menores de edad y la pregunta es porque se les permitió la entrada a esos menores, quisiera que se checara esto.-----

----En el uso de la voz el Presidente Municipal manifiesta, que considera que estos temas que son varios, son de mucho interés de impacto para la sociedad y como Ayuntamiento claro que les preocupa de alguna manera todo lo que genere consecuencias negativas en la sociedad, pero también es importante, tal como aquí se ha expresado, se tengan reuniones de trabajo invitando a los funcionarios municipales, estatales y federales que tengan que ver con esa problemática, porque considera que hay asuntos que son de competencia exclusiva del Gobierno del Estado, otros de competencia exclusiva del Ayuntamiento, otros de competencias concurrentes y cree que en ese aspecto primero hay que informarse

-----Hace uso de la voz el Presidente Municipal manifestando, que desea informar al Regidor José Rosario López, que las instrucciones que él ha dado es que se les informe a Regidores todas las actividades que realiza el Presidente Municipal, ya la decisión de acompañarlo o no será de cada uno de los Regidores y en ese caso hay una coordinación que llega la información ahí y hay una agenda pública, les informa que los ciudadanos están enterados de lo que hace el Presidente Municipal cuando tienen algún interés especifico, porque él atiende a mucha gente donde hace sus giras porque se da a

-----DÉCIMO TERCERO.-----CLAUSURA DE LA SESIÓN.----No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la presente
Sesión Ordinaria de Cabildo siendo las once horas con treinta
minutos del día de la fecha firmando para constancia los que en ella

intervinieron y quisieron hacerlo.----CONSTE.----

LIC. POLICARPO INFANTE FIERRO DOL PRESIDENTE MUNICIPAL

DOLORES ZAMORA LUGO

JESÚS ARMANDO GASTELUM COTA NICOLÁS GARCÍA CASTILLO

MARÍA AMADA SÁNCHEZ SOLÍS C.P. MIGUEL ENRIQUE ROBLES USSHER

MIGUEL ÁNGEL COTA ROMERO LIC. JOSÉ ISABEL RAMOS VÁZQUEZ

ÁNGEL GÓMEZ SALAZAR ARQ. JOSÉ EDGAR QUINTERO CAMARGO

JESÚS ALONSO AYALA GAXIOLA CAYETANO PABALAY OCHOA.

RAÚL BOJÓRQUEZ ROBLES	MARÍA DE LA LUZ RAMÍREZ RODRÍGUEZ			
JOSÉ HERNÁNDEZ BOJÓRQUEZ.	DR. SALOMÓN SÁNCHEZ RUIZ.			
GUADALUPE ESPINOZA LEYVA	JOSÉ YAMIL HALLAL ZEPEDA			
JOSÉ ROSARIO LÓPEZ GIL				
EL SINDICO PROCURADOR	EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO			
LIC. JUAN FRANCISCO LÓPEZ ORDUÑO. LIC. ROBERTO HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ				
ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE CABILDO N° 88, DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2007				